



GL Systems Certification

# PORTADA DEL REPORTE



PORTADA DEL REPORTE DE AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO		PÁGINA	
		1	
ORGANIZACIÓN	NO. TRABAJO	Fecha	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2011/CERT/162	10/20/2011	

Tipo de auditoría:	<input checked="" type="radio"/> Tercera Parte	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría inicial	<input type="checkbox"/> Auditoría de vigilancia	<input type="checkbox"/> Auditoría de re-certificación
	<input type="radio"/> Preauditoría	<input type="checkbox"/> Multisitios		
	<input type="radio"/> Segunda parte			

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
DIRECCIÓN	Plutarco Elias Calles 1210 Fovissste Chamizal
TELÉFONOS	(656) 688 2131
PERSONA CONTACTO	Lic. Manuel Loera de la Rosa
COORDINADOR(A)	Mtra. Lourdes Ampudia Rueda
DIRECCIÓN GENERAL	Mtro. René Javier Soto Cavazos

NÚMERO DE EMPLEADOS(AS)	#	%
HOMBRES	1429	60%
MUJERES	934	40%
TOTAL	2363	100%

NUMERO DE AUDITORES(AS)	<input type="checkbox"/> UNO	<input checked="" type="checkbox"/> DOS	<input type="checkbox"/> TRES
AUDITOR(A) LIDER	Laura Angélica Tello Benítez		
AUDITOR(A) 2	Elsa Gabriela Alvarez Castilleja		
AUDITOR(A) 3			

### NOTAS / OBSERVACIONES

Auditoría inicia 8:00 am



GL Systems Certification

# REPORTE DEL NIVEL DE APROBACIÓN



REPORTE DEL NIVEL DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO		PÁGINA	
		2	
ORGANIZACIÓN	NO. TRABAJO	Fecha	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2011/CERT/162	10/20/2011	

A partir de la auditoría realizada sobre los requisitos del MEG en el sistema de gestión de equidad de género de la empresa: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

¿Procede la certificación?

SI

NO

Total de cumplimiento=		78%	
Nivel de Aprobación			
GRADO		DECISIÓN	ESCALA
A	X	Aprobatoria	71 – 100
B		Aprobación condicionada	61 – 70
C		No procede la aprobación	0 – 60



## Alcance del sistema

Administrativo, Manual y Docente

-----  
-----  
-----  
-----

<b>Mta. Lourdes Ampudia Rueda</b> Coordinador/a de Equidad de género
<b>Mtro. René Javier Soto Cavazos</b> Dirección General/Representante de la Dirección

<b>Laura Angélica Tello Benítez</b> Auditor/a Líder

REVISIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO		PÁGINA
		3
ORGANIZACIÓN	NO. TRABAJO	Fecha
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2011/CERT/162	10/20/2011

Cláusula No.	Requerimiento			% Alcanzado
<b>Sistema de gestión de Equidad de Género</b>				
<b>4.1</b>	<b>Planeación</b>	<b>76.75%</b>	<b>100.00%</b>	<b>34.54%</b>
4.1.1	Política de Equidad de Género	6.63%	10%	2.98%
4.1.2	Acciones afirmativas y/o acciones a favor del personal	47.63%	60%	21.43%
4.1.3	Objetivos y Metas organizacionales	12.50%	20%	5.63%
4.1.4	Planeación general	10.00%	10%	4.50%
<b>4.2</b>	<b>Organización y recursos</b>	<b>88.94%</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.89%</b>
4.2.1	Responsabilidad y autoridad	20.00%	20%	2.00%
4.2.2	Coordinador/a de Equidad de Género	12.38%	15%	1.24%
4.2.3	Comité de Equidad de Género	12.56%	15%	1.26%
4.2.4	Documentación del sistema de Equidad de Género	34.00%	40%	3.40%
4.2.5	Revisión y aprobación de documentos	10.00%	10%	1.00%
<b>4.3</b>	<b>Aplicación de los requisitos de equidad de género</b>	<b>73.34%</b>	<b>100.00%</b>	<b>25.67%</b>
4.3.1	Reclutamiento y selección de personal	9.75%	15%	3.41%
4.3.2	Capacitación	9.33%	10%	3.26%
4.3.3	Desarrollo profesional	9.35%	10%	3.27%
4.3.4	Igualdad de oportunidades y compensaciones	11.81%	15%	4.13%
4.3.5	Vida familiar y laboral	7.63%	10%	2.67%
4.3.6	Ambiente laboral y salud en el trabajo	9.13%	10%	3.19%
4.3.7	Hostigamiento sexual	7.35%	15%	2.57%
4.3.8	Sensibilización en Equidad de Género	9.00%	15%	3.15%
<b>4.4</b>	<b>Evaluación, seguimiento y mejora</b>	<b>89.81%</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.98%</b>
4.4.1	Evaluación del sistema de gestión de equidad de género	16.00%	20%	1.60%
4.4.2	Seguimiento de acciones	35.00%	35%	3.50%
4.4.3	Indicadores de género	32.38%	35%	3.24%
4.4.4	Áreas de oportunidad y mejora	6.44%	10%	0.64%
<b>TOTAL ALCANZADO</b>				<b>78.08%</b>

RESUMEN DE LA AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO

PÁGINA

4

ORGANIZACIÓN

NO. TRABAJO

Fecha

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

2011/CERT/16

10/20/2011

Resumen por cláusula evaluada

Cláusula	% de cumplimiento	
4.1	34.54%	76.75%
4.1.1		6.63%
4.1.2		47.63%
4.1.3		12.50%
4.1.4		10.00%

Cláusula	% de cumplimiento	
4.1	34.54%	
4.2	8.89%	
4.3	25.67%	
4.4	8.98%	
<b>Resultado Final</b>	<b>78.08%</b>	

4.2	8.89%	88.94%
4.2.1		20.00%
4.2.2		12.38%
4.2.3		12.56%
4.2.4		34.00%
4.2.5		10.00%

4.3	25.67%	75.88%
4.3.1		65.00%
4.3.1.1		7.50%
4.3.1.2		25.00%
4.3.1.3		16.50%
4.3.1.4		16.00%
4.3.2		93.25%
4.3.2.1		40.00%
4.3.2.2		53.25%
4.3.3		93.50%
4.3.3.1		55.50%
4.3.3.2		38.00%
4.3.4		78.75%
4.3.4.1		12.50%
4.3.4.2		36.25%
4.3.4.3		30.00%
4.3.5		76.25%
4.3.5.1		76.25%
4.3.6		91.25%
4.3.6.1		41.25%
4.3.6.2		50.00%
4.3.7		49.00%
4.3.7.1		12.00%
4.3.7.2		37.00%
4.3.8		60.00%
4.3.8.1		60.00%

4.4	8.98%	89.81%
4.4.1		16.00%
4.4.2		35.00%
4.4.3		32.38%
4.4.4		6.44%



**FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A. O.)**

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Lider: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 1 de 7

FECHA: Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

**Tipo de evaluación**

Preauditoria   
  Segunda Parte   
  Tercer Parte

**DETALLES DEL AREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

4.1.1 d) En la Política de Equidad de Género no se encuentra especificado el compromiso de la Institución en contra del hostigamiento sexual. Sólo habla de hostigamiento pero se deja muy general. Esto incumple también con el 4.3.7.1 a)

**Firma de conocimiento y recepción del area de oportunidad**

FIRMA:



Mtra:Lourdes Ampudia Rueda

(Representante de la Compañía)

FIRMA:



Laura Angélica Tello Benítez

(Auditor(A) Lider

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )**

Cierre del area de oportunidad a traves de auditoria interna      Fecha de cierre del área de oportunidad

FIRMA:

FIRMA:

(Coordinador(a) del sistema)

(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(ã) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)**

FIRMA:

Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:

(Auditor(a) Certifiadora)

Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de aprobación



**GRADO A**



**GRADO B**

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.

**TIEMPO PARA EL CIERRE**



AL AÑO DE LA AUDITORÍA



TRES O SEIS MESES DESPUES DE LA AUDITORÍA

**FORMATO DE DETECCIÓN DE AREA DE OPORTUNIDAD (A.O.)**

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Líder: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 2 de 7

FECHA: Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

**Tipo de evaluación**

Preauditoria     Segunda Parte     Tercer Parte

**DETALLES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

Revisando la difusión sobre el tema de hostigamiento sexual y el que se de a conocer las razones por las que se considera inaceptable y sancionable el hostigamiento sexual, la Universidad mostró evidencia del portal de Internet de la UAJC en el sitio de la Defensoría de los Derechos Universitarios donde se tocan los temas de Asesorías que presta la Defensoría de los Derechos Universitarios que incluyen Hostigamiento y acoso pero en ninguna parte del portal se encontró una definición precisa sobre el tema de hostigamiento sexual o de acoso sexual, por otra parte se encontró dentro del Método para reclamaciones, Quejas o Denuncias código: ME-RE-480 punto 3.0 Definiciones, la siguiente definición de Hostigamiento que dice: Infracción de sus derechos de carácter individual, que a su vez hace referencia al Art 8 del Estatuto general de la defensoría de los derechos Universitarios pero no se reconoce en estas evidencias la difusión y definición concreta de los compromiso en contra del hostigamiento sexual, la atención de lo anterior puede mejorar la aplicación del requisito del MEG 4.3.7.1 inciso b)

**Firma de conocimiento y recepción del area de oportunidad**

FIRMA: 	FIRMA: 
Mtra. Lourdes Ampudia Rueda	Laura Angélica Tello Benítez
(Representante de la Compañía)	(Auditor(A) Líder)

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA:** ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )

Cierre del area de oportunidad a traves de auditoria interna    Fecha de cierre del área de oportunidad

FIRMA:	FIRMA:
(Coordinador(a) del sistema)	(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA:** (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)

FIRMA:	Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:
(Auditor(a) Certifiadora)	

<i>Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de apobación</i>	<input checked="" type="checkbox"/> GRADO A	<input type="checkbox"/> GRADO B
--	---	----------------------------------

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.	<b>TIEMPO PARA EL CIERRE</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/>	AL AÑO DE LA AUDITORÍA	<input type="checkbox"/>

**FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A.O.)**

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Lider: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 3 de 7

FECHA Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

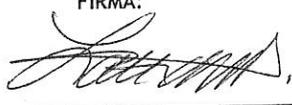
**Tipo de evaluación**

Preauditoria     Segunda Parte     Tercer Parte

**DETALLES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

Para atender lo solicitado por el MEG en el requisito 4.3.7.2 inciso b) la organización presentó dos documentos el Estatuto general de la defensoría de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez del cual se elaboró el Método para reclamaciones, Quejas o Denuncias código: ME-RE-480, el cual no considera tiempos límite estipulados para dar respuesta y para resolver a nivel interno aquellos casos que no requieren un juicio penal, solo habla que el quejoso tiene un plazo de 10 días hábiles brindar un informe de hechos, lo anterior genera un incumplimiento con los solicitado por el MEG en el punto medidas de prevención inciso b). No existe evidencia de la ejecución o puesta en práctica del procedimiento y no coincide el tratamiento que se le da a las quejas según lo dicho por las personas entrevistadas y lo que se encuentra documentado en el procedimiento denominado ME-RE-480, por ejemplo se habló que la queja se le asignaba un folio y se registraba en un libro lo cual no se encontró documentado o mencionado en el procedimiento o en el estatuto general.

**Firma de conocimiento y recepción del area de oportunidad**

FIRMA: 	FIRMA: 
Mtra. Lourdes Ampudia Rueda	Laura Angélica Tello Benítez
(Representante de la Compañía)	(Auditor(A) Lider

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )**

Cierre del área de oportunidad a través de auditoría interna    Fecha de cierre del área de oportunidad

FIRMA:	FIRMA:
rene soto Cabazos	
(Coordinador(a) del sistema)	(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)**

FIRMA:	Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:	
(Auditor(a) Certifiadora)		

Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de aprobación     **GRADO A**     **GRADO B**

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.	<b>TIEMPO PARA EL CIERRE</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/>	AL AÑO DE LA AUDITORÍA	<input type="checkbox"/>

**FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A. O.)**

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Líder: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 4 de 7

FECHA: Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

**Tipo de evaluación**

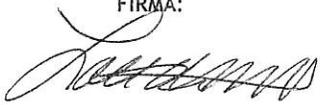
Preauditoria     Segunda Parte     Tercer Parte

**DETALLES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

En el Método para reclamaciones, Quejas o Denuncias código: ME-RE-480 en el punto 5.1.10 habla de la investigación y valoración de pruebas para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, pero no existe evidencia que el procedimiento ME-RE-480 contenga una guía base para realizar la investigaciones como lo pide el MEG en el requisito 4.3.7.2 inciso c), al no tener la guía no es posible identificar de forma clara los pasos a seguir para la ejecución de la investigaciones, además de lo mencionado en el procedimiento ME-RE-480 sobre los medios y recursos para realizar la investigación a través de la solicitud de información y pruebas documentales, testimoniales, periciales entre otras.

**Firma de conocimiento y recepción del area de oportunidad**

FIRMA:



Mtra. Lourdes Ampudia Rueda

(Representante de la Compañía)

FIRMA:



Laura Angélica Tello Benítez

(Auditor(A) Líder

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )**

**Cierre del area de oportunidad a través de auditoria interna      Fecha de cierre del área de oportunidad**

FIRMA:

(Coordinador(a) del sistema)

FIRMA:

(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)**

FIRMA:

(Auditor(a) Certifiadora)

Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:

*Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de apobación*

**GRADO A**

**GRADO B**

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.

**TIEMPO PARA EL CIERRE**

AL AÑO DE LA AUDITORÍA

TRES O SEIS MESES DESPUES DE LA AUDITORÍA

**FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A.O.)**

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Líder: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 5 de 7

FECHA: Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

**Tipo de evaluación**

Preauditoria    
  Segunda Parte    
  Tercer Parte

**DETALLES DEL AREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

La difusión y verificación del nivel de conocimiento, al respecto el uso del procedimiento de atención a quejas por situaciones de discriminación y hostigamiento no está siendo eficaz y requiere mejoras, ya que en los sondeos realizados durante la auditoría a 20 personas, se les preguntó que harían en caso de vivir una situación de discriminación u hostigamiento y las personas respondieron cosas muy diversas tales como: 6 personas irían a recursos humanos, 4 personas no sabe a dónde ir, 3 denunciaría con autoridades estatales y municipales, 3 personas irían con el rector, dos personas declararon haber vivido situaciones de hostigamiento y dijeron no hacer nada por miedo, y solamente dos personas acudirán a la defensoría de los derechos humanos de la universidad, se suma a lo anterior que el resultado del diagnóstico en la gráfica 14, que nos dice que el 20% de la población encuesta de la universidad no sabe qué hacer en caso de un hostigamiento sexual, lo anterior incumple con el MEG generando una oportunidad de mejora en el requisito 4.3.4.2 inciso f).

**Firma de conocimiento y recepción del area de oportunidad**

FIRMA:	FIRMA:
	
Mtra. Lourdes Ampudia Rueda	Laura Angélica Tello Benítez
(Representante de la Compañía)	(Auditor(A) Líder)

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )**

Cierre del area de oportunidad a través de auditoria interna     Fecha de cierre del área de oportunidad

FIRMA:	FIRMA:
Mtra. Lourdes Ampudia Rueda	
(Coordinador(a) del sistema)	(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)**

FIRMA:	Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:	
(Auditor(a) Certifiadora)		

Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de apobación    
  GRADO A    
  GRADO B

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.    
**TIEMPO PARA EL CIERRE**

<input checked="" type="checkbox"/>	AL AÑO DE LA AUDITORÍA	<input type="checkbox"/>	TRES O SEIS MESES DESPUES DE LA AUDITORÍA
-------------------------------------	------------------------	--------------------------	---

FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A.O.)

COMPANIA: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Auditor Líder: Laura Angélica Tello Benítez

Área de Oportunidad Número 6 de 7

FECHA: Thursday, October 20, 2011

No. TRABAJO: 2011/CERT/162

Tipo de evaluación

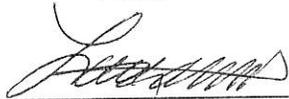
Preauditoria  Segunda Parte  Tercer Parte

DETALLES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)

Durante la auditoria se identificó que la solicitud que proporciona la UACJ a los y las docentes solicita datos personales como género, estado civil, nacionalidad, domicilio; lo cual incumple con el requisito 4.3.1.2 b) párrafo 5.

Firma de conocimiento y recepción del área de oportunidad

FIRMA:



Mtra. Lourdes Ampudia Rueda

(Representante de la Compañía)

FIRMA:



Laura Angélica Tello Benítez

(Auditor(A) Líder)

ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )

Cierre del area de oportunidad a través de auditoria interna Fecha de cierre del área de oportunidad

FIRMA:

Mtra. Lourdes Ampudia Rueda

(Coordinador(a) del sistema)

FIRMA:

(Auditor(a) Interno)

ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)

FIRMA:

(Auditor(a) Certifiadora)

Fecha de cierre auditoria de seguimiento o renovación:

Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de aprobación



GRADO A



GRADO B

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.

TIEMPO PARA EL CIERRE



AL AÑO DE LA AUDITORÍA



TRES O SEIS MESES DESPUES DE LA AUDITORÍA

**FORMATO DE DETECCIÓN DE ÁREA DE OPORTUNIDAD (A.O.)**

**COMPAÑÍA:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**Auditor Líder:** Laura Angélica Tello Benítez

**Área de Oportunidad Número** 7 de 7

**FECHA** Thursday, October 20, 2011

**No. TRABAJO:** 2011/CERT/162

**Tipo de evaluación**

Preauditoria     Segunda Parte     Tercer Parte

**DETALLES DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD (Incluyendo Evidencia Objetiva)**

En relación con la acción a favor del personal de lenguaje incluyente, se deriva de los resultados del diagnóstico, en cuanto bromas comentarios y lenguaje sexista por lo que las acciones a seguir tienen que ver con la erradicación de lo anteriormente descrito, con esto se incumple el requisito 4.1.2 párrafo segundo.

**Firma de conocimiento y recepción del área de oportunidad**

**FIRMA:**



Mtra. Lourdes Ampudia Rueda

(Representante de la Compañía)

**FIRMA:**



Laura Angélica Tello Benítez

(Auditor(A) Líder)

**ACCION CORRECTIVA TOMADA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA: ( Si no alcanza el espacio anexar información sobre la acción correctiva )**

**Cierre del área de oportunidad a través de auditoría interna    Fecha de cierre del área de oportunidad**

**FIRMA:**

Mtra. Lourdes Ampudia Rueda

(Coordinador(a) del sistema)

**FIRMA:**

(Auditor(a) Interno)

**ACEPTACION DE LA ACCION CORRECTIVA: (El auditor(a) puede registrar sus notas de verificación al reverso de este documento)**

**FIRMA:**

(Auditor(a) Certifiadora)

**Fecha de cierre auditoría de seguimiento o renovación:**

*Respuesta requerida por INMUJERES según el grado de aprobación*



**GRADO A**



**GRADO B**

El área de oportunidad debe cerrarse dentro de los tiempos establecidos; la verificación de la acción se efectuará en la visita posterior de seguimiento o de renovación a realizarse al año.

**TIEMPO PARA EL CIERRE**



AL AÑO DE LA AUDITORÍA



TRES O SEIS MESES DESPUES DE LA AUDITORÍA